



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el doce de febrero de dos mil quince en **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** sita en [REDACTED] en el [REDACTED], en Aranjuez (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 10-10-05 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se había recibido en el CSN (29-12-14) una carta remitida por el dueño de la Nave comunicando que el contrato de arrendamiento había finalizado y que no había podido contactar con el titular de la instalación radiactiva para la retirada de los equipos radiactivos con objeto de alquilar la Nave, pidiendo al CSN que le indique una solución para la retirada de dichos equipos. \_\_\_\_\_
- Se pudo acceder a la instalación con las llaves que tenía el Supervisor. No había otras cerraduras o candados que impidieran el acceso, como ocurrió en la Inspección realizada en 2013. \_\_\_\_\_
- El laboratorio presentaba el aspecto de estar sin actividad. \_\_\_\_\_



- En el recinto blindado, de uso exclusivo, se encontraban almacenados los 3 equipos radiactivos [REDACTED]; mod. [REDACTED], nº 21838, nº 23184 y nº 23672.
- El acceso a la dependencia estaba señalado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- El marcado y etiquetado de los equipos y embalajes eran los reglamentarios.
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 1 m de cada bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva y de otros 3 Diarios de Operación para anotar las salidas de cada equipo, custodiados por el Supervisor. \_\_\_\_\_
- En el Diario general estaba anotado que la instalación radiactiva no tiene actividad y que el titular ha evaluado la posibilidad de clausura, una vez que se puedan satisfacer las deudas al dueño de la Nave y se disponga de tesorería para el pago de la gestión de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- En el Registro de licencias constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil quince.





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/12/IRA/2775/15

Hoja 3 de 3

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



**No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma**

**Madrid 20 de febrero de 2015**

**Supervisor de la IRA**